



Ayuntamiento de La Romana

Expediente n.º: 45/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el ejercicio económico 2024 y siendo necesario llevar a cabo la correspondiente liquidación del Presupuesto, por medio de providencia de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2025 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024.

Visto que con fecha 3 de abril de 2025 se emitió informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir y en fecha 14 de abril de 2024 se ha emitido Informe de calculo de la Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y deuda pública, conforme a las siguientes conclusiones:

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012.

CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012.

Cumple con el límite de deuda, arrojando un volumen de deuda viva que asciende a 43.725,86 € (participación como avalista en el 25% de Préstamo de la Mancomunidad VIDIMAR) que supone el 3,54% de los ingresos corrientes de carácter ordinario, excluidos los ingresos afectados o extraordinarios.

Visto que en fecha 14 de abril de 2024 se ha emitido informe-propuesta por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de la Romana del ejercicio 2024, en los términos en los que ésta ha sido redactada y de la que se desprende entre otras, las siguientes magnitudes:

REMANENTE DE TESORERÍA

	IMPORTES	
1. FONDOS LÍQUIDOS		2.112.241,51
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		993.782,87
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	274.026,60	

Ayuntamiento de La Romana

Plaza Gómez Navarro, 1, La Romana. 03669 (Alicante). Tfno. 965696001. Fax: 965696328

NELSON ROMERO PASTOR (1 de 2)
ALCALDE-PRIMERO
Firma: 14/04/2025
HASH

Sello de Órgano de Secretaría (2 de 2)
Firma: 14/04/2025
Fecha Firma: 14/04/2025
HASH

DECRETO
Número: 2025-0164
Fecha: 14/04/2025

Cod. Validación:
Verificación: <https://tramitacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de La Romana

DE PRESUPUESTOS CERRADOS	588.228,35	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	131.527,92	
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		297.491,65
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	125.376,04	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS		
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	172.115,61	
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-6.780,32
-COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	-6.780,32	
+ PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)		2.801.752,41
II. SALDOS DUDOSO COBRO		481.830,27
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		347.570,597
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.972.351,55

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. OPERACIONES CORRIENTES	3.324.216,72	3.088.890,87	235.325,85
B. OPERACIONES DE CAPITAL	371.872,74	840.232,36	125.355,34
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)	4.097.606,55	3.376.925,36	360.681,19
2. ACTIVOS FINANCIEROS			
3. PASIVOS FINANCIEROS			
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3.606.922,50	3.360.598,59	360.681,19
AJUSTES			
4. CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			349.991,15
5. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			424.384,82
6. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			612.394,35
TOTAL AJUSTES (4+5 - 6)			161.981,62
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			522.662,81

DECRETO
Número: 2025-0164 Fecha: 14/04/2025

Cód. Validación:
Verificación: <https://matrona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de La Romana

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012.

CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012.

Cumple con el límite de deuda, arrojando un volumen de deuda viva que asciende a 43.725,86 € (participación como avalista en el 25% de Préstamo de la Mancomunidad VIDIMAR) que supone el 3,54% de los ingresos corrientes de carácter ordinario, excluidos los ingresos afectados o extraordinarios.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Así lo dispongo por ésta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente, D. Nelson Romero Pastor (Documento firmado digitalmente).

Diligencia. Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario - Interventor, D. José María Sánchez Costa (Documento firmado digitalmente).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2025-0164 Fecha: 14/04/2025

Cód. Validación:
Verificación: <https://www.ayuntamiento.la-romana.es/publico-gestiona>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3